



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico			
LUGAR	Sala de Juntas - Sede Principal			ACTA	01
FECHA	15 de enero de 2019	HORA INICIO	9:00 a.m.	HORA FIN	12:00 m
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA			

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SÍ	NO
Olga Lucía Díaz Villamizar	Presidenta del Consejo	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica	X	
Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Administrativa	X	
Fabio Corredor Sánchez	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Patricia Duque Cajamarca	Decana Facultad de Ciencias Sociales	X	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	X	
José Agustín Gómez Méndez	Decano Facultad de Administración y Economía	X	
Myriam Sepúlveda López	Decana Facultad de Derecho	X	
James Alberto Ortega Morales	Representante Docentes con Funciones Dirección de Programa	X	
Juan Carlos Gómez	Representante de los Docentes	X	
Yakeline Gutiérrez Cuervo	Representante de los Estudiantes		X
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO
Continuar con la revisión y análisis del Reglamento Estudiantil para programas de Pregrado
ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> Verificación del Quórum. Consideración Orden del Día. Aprobación Reglamento Estudiantil para programas de Pregrado. Proposiciones y varios. Análisis situación académica para reanudación de actividades II-2018. Modificación al Acuerdo 101 del 14 de diciembre de 2018, "Por el cual se expide el Calendario General de Actividades Académicas - primer período del año 2019, de los Programas de Posgrado y los Programas Tecnología en Asistencia Gerencial Presencial (Funza) y Metodología a Distancia".
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>1. Verificación del Quórum</p> <p>La Secretaría del Consejo, Doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, informó a la Presidenta del Consejo que hay quórum para sesionar y deliberar, pero en el punto donde se discutirá el reglamento estudiantil es necesario contar con la participación de la representante de los estudiantes Yakeline Gutiérrez Cuervo, quien no informó el motivo de su inasistencia a la sesión.</p>

2. Consideración orden del día

Al respecto la Dra. Olga Lucía Díaz, Presidenta del Consejo, sometió a consideración el orden del día, solicitó aplazar el punto de aprobación Reglamento Estudiantil para programas de Pregrado por la ausencia de la Representante de los Estudiantes, igualmente cambiar el orden de algunos puntos. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

3. Aprobación Reglamento Estudiantil para programas de Pregrado

Este punto fue aplazado por la inasistencia de la Representante de los Estudiantes.

4. Propositiones y varios

- **Decreto 2389 del 24 de diciembre del 2018 expedido por el Ministerio de Educación Nacional que modifica el Decreto 1280 su vigencia**

La doctora María del Pilar Jiménez Márquez, Vicerrectora Académica, procedió a socializar a los asistentes que el Decreto 2389 del 24 de diciembre del 2018, expedido por el Ministerio de Educación Nacional presenta el mismo articulado del Decreto 1280 del 25 de julio de 2018, *“Por el cual se reglamenta el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y los artículos 53 y 54 de la 30 de 1992 sobre la acreditación, por lo que se subroga el Capítulo 2 y 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 – Único- Reglamentario del Sector Educación”*., empezaría a regir a partir del 1 de enero de 2019.

En este sentido, el decreto 2389 de 2018, modificó el Artículo 3 del Decreto 1280 de 2018, señalando que la vigencia empezará regir a partir del 1 de agosto 2019, con el fin de establecer las pautas este primer semestre de 2019 sobre su implementación.

En consecuencia, la Dra. María del Pilar, invitó a todos los consejeros que de manera crítica con los equipos de trabajo se realice un análisis al nuevo Decreto como insumo de lineamientos institucionales; del cual ya existe una guía que indica el paso a paso frente a la obtención y renovación de Registros calificados, y contar con el acompañamiento de la Vicerrectoría Académica.

- Avances de las reuniones del Ministerio de Educación Nacional y el Sistema Universitario Estatal- SUE

La Dra. María del Pilar informó que el 14 de diciembre de 2018, se logró el acuerdo entre el Gobierno y el movimiento estudiantil. sin embargo, queda el vacío de si es el movimiento quien define en cada universidad, levantar o no el paro estudiantil.

Manifestó que al interior del Ministerio de Educación Nacional y con el trabajo adelantado por el Sistema Universitario Estatal -SUE, tuvo la oportunidad de representar a la Rectora en una reunión el pasado 21 de diciembre de 2018, cuyo propósito era llegar al consenso de cómo se haría la distribución de los recursos, pero en conclusión en esa reunión no se llegó a ningún consenso. Como resultado de esa reunión se anunció que ya en todas las universidades había una posición de reanudar de clases; la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca fue una de las primeras en iniciar actividades en 2019, con muchas expectativas y también con un manejo muy claro de cómo se retomarían las clases frente a la posición del movimiento estudiantil; pues eran ellos quienes definían en qué momento se levantaría el paro.

En este sentido, es importante señalar que el viernes 11 de enero de 2019, se logró la firma de un Acuerdo entre los Directivos, el movimiento estudiantil y el representante de los estudiantes ante el Consejo Superior, para reanudar el II semestre de 2018.

Adicionalmente la doctora Olga Lucia, informó que como parte del proceso del levantamiento del paro se coordinó una Asamblea general el viernes 18 de enero de 2019, a las 5:00 p.m. en las Aulas Múltiple y Máxima a la cual se convocó a toda la comunidad universitaria y será transmitida en las pantallas Institucionales donde se trabajarán los siguientes temas:

- Asistencia del Representante de estudiantes que estuvo dentro de la mesa de negociación con el fin de exponer su experiencia
 - Asesor de la Ministra para informar lo que se negoció
 - Informar cuáles son los recursos reales que le van a ingresar a la Universidad.
 - Avances frente al pliego de peticiones que solicitaron los estudiantes
- **Renovación de la convocatoria del concurso docente.**

La Presidente del Cuerpo Colegiado, Dra. Olga Lucia, sugirió retomar el concurso docente después del 15 de enero de 2019, teniendo en cuenta las actividades previstas, por lo tanto, se revisará en el próximo Consejo Académico la propuesta del nuevo calendario.

5. Análisis situación académica para reanudación de actividades II-2018

A continuación, la doctora María del Pilar solicitó a cada uno de los consejeros socializar el análisis de la situación académica para reanudación de actividades II -2018.

Los Decanos manifestaron en términos generales la reanudación de actividades II-2018 se realizó como estaba previsto de conformidad con el Acuerdo 97 del 11 de diciembre de 2018 *“Por el cual se reanuda el Calendario Académico de Pregrado — segundo período de 2018”*.

Por su parte el docente Juan Carlos Gómez, representante de los docentes indicó que desafortunadamente la apreciación que se percibe no es tan positiva como los demás consejeros lo concluyeron; fue más bien negativa frente a las decisiones que se tomaron respecto a los profesores y por otra parte frente a lo que la Dra. Olga Lucia acaba de mencionar; lo que los estudiantes manifestaron es que las peticiones no han sido escuchadas, que no van haber cambios y que todo se centró en si se iniciarían las clases.

Igualmente informó que recibió comentarios de los docentes sobre la prevención que existe que de alguna manera les inhibe manifestarse frente a cualquier situación por temor a la desvinculación o alguna represalia.

Por consiguiente la Dra. Olga Lucia, invitó al docente Juan Carlos Gómez, de la misma manera como ha invitado a los estudiantes que, como representante de los docentes ante el Consejo Académico, indique los casos puntuales; porque a veces se tiende a generalizar los comentarios, lo cual es muy nocivo para la gestión que se está realizando; lo que se busca con esto es hacer una reflexión con los docentes cuando los estudiantes indican que están siendo agredidos, para así identificar qué es lo que realmente está pasando, tomar las acciones de mejora, integrarlos y hacerlos parte de la comunidad.

El profesor Gómez, expresó que hacerlo de esa manera le generaría una situación de conflicto, sería como realizar una denuncia, teniendo en cuenta que cuando se establece un diálogo con los estudiantes y por el nivel de comunicación que se logra concretar, ellos son muy específicos, es decir, ¿quién, ¿cómo, ¿dónde y por qué?

En última instancia la doctora Olga Lucia, sugirió buscar que las manifestaciones de los estudiantes y docentes sean transmitidas a los representantes de cada estamento según corresponda para ser llevadas por su conducto regular y lograr las mejoras correspondientes.

Por otra parte, la Dra. María del Pilar, dio lectura al Comunicado emitido el 11 de enero de 2019, dirigido a toda la comunidad (anexo 1) con el fin de informar lo acordado con el movimiento estudiantil, del cual resaltó que se debe desarrollar un trabajo en equipo, aprender de las situaciones, siendo coherentes con la normatividad institucional.

De conformidad con el comunicado el Decano Corredor, preguntó existe formalmente la mesa multiestamentaria.

Acto seguido la Presidenta del Consejo, dio respuesta al anterior interrogante en el sentido que la mesa multiestamentaria se creó el año pasado y para la presente anualidad se retoma el inicio de las reuniones de la citada mesa, ajustando la propuesta inicial con el fin que la comunidad se vea representada en un interés general y no mediante posturas particulares ni personales como se evidenció en la asamblea pasada.

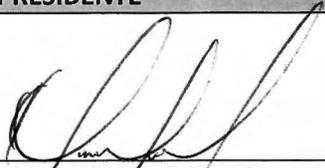
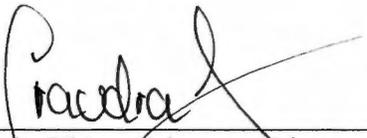
6. Modificación al Acuerdo 101 del 14 de diciembre de 2018, "Por el cual se expide el Calendario General de Actividades Académicas - primer período del año 2019, de los Programas de Posgrado y los Programas Tecnología en Asistencia Gerencial Presencial (Funza) y Metodología a Distancia".

La Dra. María del Pilar, informó que teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la División Financiera referente a los porcentajes y ajustes de fechas para el pago del recargo para estudiantes antiguos e inducción del Programa de Distancia, se hace necesario realizar la modificación al Calendario General de Actividades Académicas - primer período del año 2019, de los Programas de Posgrado y los Programas Tecnología en Asistencia Gerencial Presencial (Funza) y Metodología a Distancia.

Por lo anterior la Presidente del Consejo, sometió a consideración el proyecto de Acuerdo Modificación al Acuerdo 101 del 14 de diciembre de 2018, "Por el cual se expide el Calendario General de Actividades Académicas - primer período del año 2019, de los Programas de Posgrado y los Programas Tecnología en Asistencia Gerencial Presencial (Funza) y Metodología a Distancia", el cual fue aprobado por unanimidad de los miembros del Consejo Académico.

Por último, la Presidenta del Consejo, convocó a Consejo Extraordinario a fin de dar inicio a la revisión del Estatuto Docente y garantizar la participación de la Representante de los Estudiantes.

Siendo las 12:00 m. se da por terminada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
ANEXOS	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	(Relacionar anexos)	
1. Comunicado Comunidad Universitaria			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Olga Lucia Díaz Villamizar	NOMBRE	Claudia Bibiana Salamanca Ráez
CARGO	Presidenta del Consejo	CARGO	Secretaria General
ACTA ELABORADA POR	Claudia Suárez – Auxiliar Administrativa		